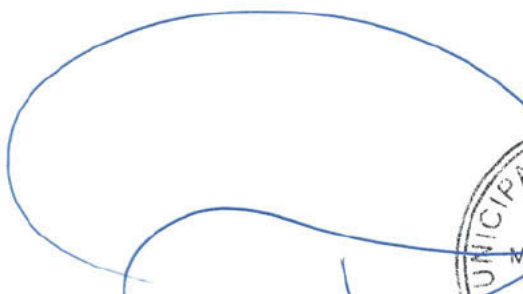



CERTIFICADO N° 196/2026

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que suscribe, ante petición del Señor Heberto Araya Araya, RUT [REDACTED] de cursar pago de servicios prestados de acuerdo al Decreto Registrado N°352 de fecha 29 de enero, cumplir las funciones descritas en los párrafos 2° y 3° del contrato con un ingreso bruto mensual \$424.077.- y decreto Registrado N°1077 con fecha 22 de abril 2026 reajuste mes de marzo a mayo 2026 certifica:

1. Diferencia reajuste mes de marzo 2026, por Decreto Registrado N.º 1077 de fecha 22 de abril 2026, con un ingreso bruto mensual \$432.559.-
2. Para efectos de pago presenta informe mes abril 2026 y boleta de honorarios N° 246 por un monto de \$441.041.- mes de abril, impuestos incluidos.

Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.


BARBARA PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA DIMAO



CONCÓN, abril 2026

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO
N° 1077

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia de la Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. D.R N°352/29.01.2026
13. Ordinario N°11 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica reajuste de remuneraciones de los prestadores de servicios a honorarios.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°462/26 de fecha 25.03.2026, emitido por el departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

La decisión del Sr. Alcalde.

DECRETO:


1. **APRÚEBESE**, anexo de contrato de **HEBERTO ARAYA ARAYA, RUN [REDACTED]** que reajusta el monto a pagar por honorarios, según siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$424.077	\$432.559	\$438.614

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a lo indicado por Contraloría General de la Republica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



MARIANA ESPINOZA GODDY
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO PAREDES SOTO
ALCALDE (S)

- S. MUNICIPAL
- SIAPER
- INTERESADO

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



ANEXO DE CONTRATO

En Concón a 20 de abril del 2026, comparece por una parte el Sr. **FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, RUN N° [REDACTED]** domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el Sr(a). **HEBERTO ARAYA ARAYA, RUN [REDACTED]** mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente Anexo de Contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante y el Mandatario acuerdan reajustar honorarios según el siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$424.077	\$432.559	\$438.614

SEGUNDO: Todo lo no aludido en el presente anexo y que se encuentre descrito en el contrato de prestación de servicios a terceros entre el Mandante y el Mandatario, se mantienen sin cambio alguno.

CUARTO: El presente Anexo de contrato se firma en duplicado, quedando un ejemplar en poder del Mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales el Mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al Anexo de contrato que suscribe.

[REDACTED]

MANDATARIO

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



HEBERTO ALIRO ARAYA ARAYA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 246

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
JORNAL**

Fecha: 01 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

DIFERENCIA REAJUSTE MES DE MARZO 2026 SEGUN D.R. N 1077	8.482
OPERARIO DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE EJECUCION DIRECTA DE PROYECTOS MENORES MES ABRIL 2026	432.559
Total Honorarios: \$:	441.041
15.25 % Impto. Retenido:	67.259
Total:	373.782

Fecha / Hora Emisión: 28/04/2026 11:39



06900680002463F52DB9

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604281139

Fecha / Hora Impresión: 28/04/2026 11:39

INFORME abril 2026

Labores desarrolladas por el Sr. Heberto Aliro Araya Aray, en tareas encomendadas de acuerdo con sus funciones, cabe mencionar que su contrato de trabajo contempla cinco días a la semana, de lunes a viernes por 22 horas 08:00 a 13:30 hrs.

Programa comunitario de ejecución directa de proyectos menores 2026 se realizó lo siguiente:

Semana del 1 al 2 de abril:

- Días administrativos

Semana del 6 al 10 de abril:

Comienzan trabajos reparación paseo las Chilcas









Semana del 13 al 17 de abril:

- Continúan los trabajos en paseo las Chilcas









Semana del 20 al 25 de abril:

- Continúan los trabajos en paseo las Chilcas





Semana del 27 al 30 de abril:

- Se continuarán con los trabajos programados


BARBARA PONCE GUTIÉRREZ
DIRECTORA DIMAO




HEBERTO ARAYA ARAYA
TRABAJADOR

Concón, abril del 2026.